



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
05 de abril del 2019

Señorita:
Lissie González Zelaya-
Oficial Información Pública
Presente.

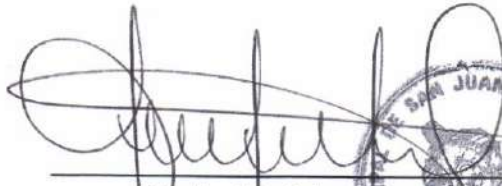
Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

Por medio de la presente es para hacerle entrega la información solicita del **Rubro de ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de marzo del 2019, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
01 de marzo 2019	Ordinaria
15 de marzo 2019	Ordinaria
25 de marzo 2019	extraordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 01 DE MARZO 2019

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	Se realizaron Enmiendas: Enmienda al # 38 inciso A Y B es para uso comunitario y enmienda al 44 el nombre de la dueña del terreno es Reina Cruz y son 32 manzanas enmienda al # 19 la ayuda solo 1 vez.-	
2.	Lectura de Correspondencia: Excusa presentada por la Sra. Brenda Nohemy Rodríguez Regidora 5to. Municipal El motivo de la presente es para excusarme porque el día de hoy no podre hacerme presente a la Sesión de Corporación por motivos personales.-	La Corporación Municipal toma a bien la excusa presentada por la Regidora 5to. Sra. Brenda Nohemy Rodríguez.-
3.	Lectura de solicitudes por la Población: Patronato de la Aldea de Santa Cruz y Comunidad solicitan ayuda en la reparación de una iglesia católica ya que hace 2 años las paredes de enfrente presentan una abertura de 4 pulgadas y estamos con el temor de que de un momento a otro puede ocurrir una desgracia ya que la Comunidad se reúne todos lo Domingos a escuchar la palabra de Dios los jóvenes a recibir catequesis.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la ayuda antes mencionada pero se trasladara una comisión para realizar la inspección de la iglesia para ver la necesidad ; El alcalde nombra la Comisión a los señores Regidores 6to. y 8vo. Para inspección.-
4.	Solicitud Presentada por el Patronato de Santa Catarina le estamos solicitando sus ayudas para este caserío ya que como ustedes se han dado cuenta que este año pasado casamente no hubo cosechas en nuestros siembras por eso le estamos solicitando sus ayudas en cuadrillas de trabajo en reparar la carretera desde el Suyatillo hasta el final de la carretera de santa Catarina pagadas por la Municipalidad para sustencion de nuestras familias.- ya que esta carretera hace tanto tiempo que no se reparan y por eso tenemos problemas cuando existe gente enferma, una persona ya casi nadie que tiene como quiere hacernos el viaje para traerla al centro de salud porque la carretera está en pésimas condiciones.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Ayuda con cuadrillas para reparación de la calle de Santa Cruz.-
5.	Solicitud presentada por la Señora María Guadalupe González Roque con # de Identidad 0813-1949-00153, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda permiso para venta de cervezas en lata en mi negocio.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el permiso para venta de cervezas en el negocio de la Sra. María Guadalupe González Roque, en el caserío centro de la Aldea de Guasucaran.-
6.	Solicitud presentada por el Señor José Santos Rodas Macoto, portador de la Tarjeta de Identidad 0813-1971-00203, vecino de la Aldea de Saracaran, caserío de la Cienega, solicito permiso de operación de una moto taxi del caserío urbano a la Aldea de Saracaran caserío La Cienega, en vista que no contamos con ninguna clase de	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el permiso de operación de la Mota taxi al Señor José Santos Rodas Macoto, para que opere en la Aldea de Saracaran y en el centro de Ojojona solo que traiga viaje de la Aldea ; en el área urbana ya





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	transporte para dicho caserío.-	que existen las mototaxis del centro urbano de Ojojona.-
7	Solicitud presentada por la Señora Blanca Margarita Reyes García, Hondureña, mayor de edad, casado, portador de la tarjeta de Identidad # 0405-1951-00094 solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi Propiedad ubicada en el lugar denominado Joyas El Encinal Aldea de Guerisne del término Municipal.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do., y 3ero. Para que realice la Inspección
8	Solicitud presentada por el Señor José Santos Rodas, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Útil de la propiedad que tengo mi casa de habitación en el lugar denominado La Ciénaga Aldea de Saracaran.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do., 8vo. 7mo. y 6to. Para que realice la Inspección.
9	Solicitud presentada por la Señora Tania Alejandra Sandoval Reyes, Hondureña, mayor de edad, soltera, con # de identidad 0801-1978-14712 Canole David Reyes Pérez Hondureño, mayor de edad, soltero, con # de identidad 1601-1984-01296, solicitamos a ala Honorable Corporación Municipal nos conceda Dominio Pleno de la propiedad ubicada en el lugar denominado Las Joyas El Encinal Aldea de Guerisne del término Municipal .-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores Regidores 2do. Y 3ro. Para Inspección de dicho terreno.-
10	Solicitud presentada por el Señor Leonardo Enríquez Hernández González mayor de edad, con # 0801-1977-06437, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda reconsideración de precio de un Dominio Útil, en el Centro de la Aldea El Circulo por un valor de Lps.,4,597.74 con un area 1,602.83 2 equivalente a 2,298.87 V2. Según renglón # 8.	La Corporación Municipal Acuerda con voto no ha a favor del Sr. Regidor 2do., que no se le puede dar reconsideración de lo antes solicitado ya que el cobro esta bajo.-
11	Solicitud presentada por el señor Leonardo Hernández, Hondureño, mayor de edad, casado, con # de identidad 0813-1950-00023, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda reconsideración de precio de 2 propiedades ubicadas en el Centro de la Aldea el Circulo.- 1) área 2,957.18 M2 equivalente a 4,198.33 V2 por un valor de Lps. 8,396.76. Renglón # 8.- 2) área 1,108.91 M2 equivalente a 1,590.46 V2 por un valor de Lps 3,181.92. Renglón # 8.-	La Corporación Municipal Acuerda con voto no ha a favor del Sr. Regidor 2do., que no se le puede dar reconsideración de lo antes solicitado ya que el cobro esta bajo.-
12	Solicitud Presentada por el Señor Wilmer Eduardo Hernández con W# 0813-1993-00445, solicito ala Honorable corporación Municipal me puedan ayudar ya que no puedo trabajar porque tuve un accidente tal como lo explican los demás documentos y no puedo trabajar porque necesito rehabilitación para poder tener movimiento en todo mi cuerpo por eso les pido que por favor me ayuden.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar en ayudarle con el transporte cada qué vez que tenga que ir a las citas de su rehabilitación.-
13	Solicitud presentada por el Sr. Saúl Armando Zepeda Castellanos, con Identidad # 0301-	El Alcalde Municipal Nombra la Comisión al señor Regidor 4to. y





Municipalidad de San Juan de Ojojona

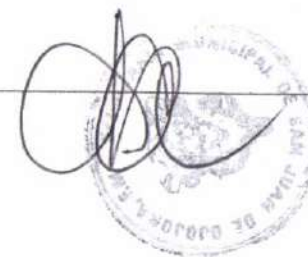
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	1972-00722, comerciante, casado y con Domicilio actual, Tegucigalpa solicito me puedan autorizar el Dominio Pleno a mi propiedad ubicada en el lugar el Jícaro Aldea de Aragua, zona rural de este Municipio.-	7mo. para inspección.-
14	Nota presentada por el Patronato de Chocoarquin la presente es para informarles que si nos pueden apoyar con un proyecto de un puente de concreto ya que dicho puente es de madera y no dura ni un año ya que hay que estarlo cambiando cada 6 meses.-	La Corporación Municipal Acuerda que se traslade una comisión y que si con la ampliación Presupuestaria Ajusta para realizarles el puente se realizara.- El Alcalde Municipal le nombra una comisión para que realicen inspección a los Señores Regidores 8vo. Y luego entregue un informe.-
15	Solicitud presentada por la Sra. Nancy Yamileth García Flores con # de identidad 0801-1971-09666, Ismenia de Jesús García Flores Identidad # 0801-1985-20797 y Rossi Belinda García Flores 3 Identidad 0801-1980-09507, por este medio hacemos solicitud de Dominio Pleno de Propiedad en el Barrio Custerique, Ojojona son tres lotes de terreno en este barrio Custerique, todos obtenidos de parte de la Señora Regina Isabel Matute quien los obtuvo en Cesión de derecho que le hizo a favor a su esposo el Señor Eric Antonio Irías Vásquez.-	El Alcalde Municipal Nombra la Comisión al señor Regidor 1ero. Y 6to. para inspección.-
16	Solicitud presentada por presentada por la Señora Esther Mercedes Romero Moncada, mayor de edad, casada, Hondureña, Abogada, con # de colegiación 00181, en representación de la Señora Carla Azucena Medina Hernández con # 0813-1990-00146, dicha representación la acredito con la copia y original del poder general que acompaño a la misma porque una vez cotejada la misma se me devuelva el original del poder con todo respeto me dirijo ante la Corporación Municipal a solicitar se extienda Dominio Sobre Propiedad de un terreno ubicada en el Barrio Los Chorros todo en virtud de estar en posesión de dicho terreno a la Honorable Corporación Municipal.- pido admitir la solicitud presentada.-	El Alcalde Municipal Nombra la Comisión a los señores Regidores 8vo. Y 3ero. para inspección.-
17	Solicitud presentada por la Señora Santos Dorotea Hernández Ramos, el cual no se le dio tramite por no estar presente el interesado.-	El cual no se le dio tramite por no estar presente el interesado.-
18	Solicitud presentada por la Junta Directiva del Patronato del Barrio Española, Municipio de San Juan de Ojojona en ocasión de solicitarles la inscripción de los miembros que conforman la Directiva del Patronato para el año 2019, que fue seleccionado por mayoría de votos en Sesión de Asamblea por la Comunidad del Barrio Española el día Domingo 03 de febrero 2019 Ajunto listado de los miembros: Presidente: Edin René Corea López 1206-1961-00247	La Corporación Municipal Toma a bien el Patronato del Barrio Española quedando inscrito en el libro de actas de las Sesiones de Corporación Municipal.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Vise Presidente: José Antonio Castillo 0813-1971-00060 Secretario. Edgar Josué Ávila Suazo 0822-1987-00065 Tesorera: Rosalina Martínez Avala 0813-1970-00173 Fiscal: Cristian López 0822-1996-00075 Vocal I: Jaime Alberto González A. 0813-1971-00026 Vocal II: Virginia Casalegno 1509-1975-00159 Vocal III: Deisy Lorena Rivera H. 0813-1986-00182 Vocal IV: Yovany Alduvin Hernández 0813-1974-00159 Coordinador: Francisco Javier Arias R. 0813-1938-00105 De esta forma queda integrada la Directiva del Patronato y es por esta razón que solicitamos la inscripción en el libro de actas de la Corporación Municipal.-	
19	Solicitud presentada por el Señor Santos Julián Rivera mayor de edad, casado con Identidad # 1509-1953-00026, residente en Barrio el Cementerio de este Municipio por este medio solicito lo siguiente: permiso para la elaboración de fosa de concreto sobre la sepultura de mi papa el Sr. Juan Blas Sánchez el cual fue enterrado en este Municipio el 24 de marzo 2017; adjunto fotocopia de identidad, inscripción de defunción, comprobante de pago de impuesto de bienes y muebles constancias de vecindad.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la solicitud mencionada y se trasladara una comisión para ser inspeccionada por Sres. Regidores que están en comisión.-
20	Solicitud presentada por la Señora Rossi Belinda García Flores con Identidad # 0801-1980-09507, en mi calidad de representante y Gerente Propietaria de la Agencia a de viajes y eventos "RG AGENCY (TRAVEL R EVENT PLANNER) solicitud a usted me conceda permiso de operación para poder ejercer mis funciones con la Agencia desde este Municipio ya que a partir del mes de febrero 2019 resido en el Municipio ya que a partir del mes de febrero 2019.- resido en el Municipio de Jurisdicción.-Adjunto: encontrara: constitución como comerciante individual, RTN Comercial otorgado por la SAR, Copia de mi tarjeta de Identidad .-.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el permiso de operación a la Señora Rossi Belinda García Flores Propietaria de la Agencia a de viajes y eventos "RG AGENCY (TRAVEL R EVENT PLANNER, pero que tendrá vigencia hasta que verifique el valor a pagar en el Plan de Arbitrios 2019.-
21	Solicitud presentada por la Señora Sadia Varela Cadenas Jefe Administrativa del Restaurante del CROU deseándoles éxitos en sus funciones el motivo de la presente es para notificarles que hace seis meses solicitamos por este medio colocar un túmulo 100 metros antes de nuestra ubicación, ya que la velocidad de carros y buses son un peligro para nuestros colaboradores y clientes, sin embargo nunca obtuvimos respuesta.- el día de ayer 18 de febrero de 2019 un vehículo a exceso de velocidad impacto directamente en nuestra propiedad, votando nuestra pared por completo y quedando el carro dentro de	La Corporación Municipal Expone que esto realmente corresponde a la Municipalidad porque son carreteras del INSEP, por lo tanto esto realmente le corresponde a la red vial de INSEP, pidiendo al Sr. Alcalde realizara las averiguaciones sobre estos túmulos para que se ubiquen en esta zona, ya que el INSEP expresa que repara las calles de parte del Gobierno.-el cual tiene que ser regulado para evitar congestionamiento en esa calle y se no





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	nuestro local arriesgando la vida de las personas que estaban dentro de nuestro local, arriesgando la vida de las personas que estaban dentro , lamentamos que no exista una cultura preventiva por parte de las autoridades y se actué después de los hechos. Por tal razón como afectados directos y vecinos del barrio el Junquillo exigimos la colocación de dos reductores de velocidad que evite que este tipo de incidentes vuelvan a suceder.-	Turismo, porque en esta zona debido al que se están estacionando carros para asistir a su restaurante dejan la calle muy estrecha también tienen que tener cuidado con esto, ya que esto puede ocasionar accidentes expresa el Regidor 8vo.-
22	Oficio –DEPN-UTPRR12-007: Señores Corporación Municipal por medio de la presente solicito con el debido un espacio en la Agenda de la próxima reunión de Corporación que se desarrollara el día 01 de marzo de año en curso en el salón de la Alcaldía Municipal de Ojojona para que la Maestría en Ordenamiento y Gestión territorial MOGT de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, pueda presentar y explicar cómo se desarrollara el proyecto de la elaboración de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial PMOT, que permitirá el orden y Organización del territorio que está bajo su administración Atentamente; Ing. Virgilio Martínez Lozano , Comisionado Presidencial Región 12 , Dirección Ejecutiva del Plan de Nación.-Toma la palabra el Sr. Alcalde Municipal le doy la Bienvenida por estar aquí agradecerles por su apoyo, decirles que si se les brindara un espacio para hablar ampliamente del tema no en esta sesión porque nos falta mucho por discutir si nos gustaría que se programe una reunión para tratar este tema únicamente y nos hagan la presentación tal como lo tienen programado ; ya que este tema del ordenamiento territorial es muy importante y por mi parte yo estoy de acuerdo con esto me gustaría que den una breve explicación y luego programar otra reunión.- Toma la palabra el In. Antonio Carias Coordinador de la Maestría de Ordenamiento Territorial Doy gracias por abrirnos las puertas así como usted menciona Ojojona ha tenido bastante la ayuda y este es el mejor momento porque las tecnologías a nivel de la nasa tenemos una apertura mas abierta; la tecnología es mas novedosa y aquí estamos presentes todos aquí los Miembros que pertenecen a esta promoción , es la quinta promoción ellos son de diferentes carreras , graduados estudiando esta maestría primer acercamiento el cual realizamos un cronograma de trabajo para que ustedes nos brinden la colaboración porque el Plan de Ordenamiento Territorial es un trabajo de todos para que nos empoderemos de el , hay que socializarlo,.	La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos Aprobar se realice el proyecto del Plan del Ordenamiento Territorial y los Gastos que con lleve este proyecto.- El Señor Alcalde Municipal Nombra la Comisión a los señores Regidores 3ero. 6to. y 7mo. para inspección.-
23	INFORMES: Informe presentado por el Sr. Remberto González Jefe de la UMA sobre los incendios Forestales que ha habido en Ojojona.	La Corporación Municipal no da por aceptado dicho informe porque carece de información como ser: si existen fuentes de agua en las zonas afectadas, número de personas que asistieron a





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



					pagar estos incendios desglosado el número de personas por cada Institución, hacer ver que los incendios fueron provocados o no, fotografías de las zonas que fueron afectadas para mas evidencia.- La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos Aprobar no brindar permiso de extracción de madera en las zonas afectadas por los incendios forestales , hay que realizar campañas de esto.-
24	INFORME DE TESORERIA MUNICIPAL DEL MES DE ENERO 2019. Estabilización de Saldos de Enero 2019				La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe correspondiente al mes de enero 2019; Presentado por la tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares.-
	Saldo al 31/12/18	6,505,770.06	21-408-111498-5 Transferencia	4,988,863.43	
	Ingresos del mes	1,183,314.08	21-408-111563-9 Ingresos corrientes	1,243,120.18	
	Ingresos propios	1,156,991.51	21-408-114802-2 PATH	41,865.48	
	Transferencias	0.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques	190,450.65	
	Intereses	26,323.17	Caja tesorería	153,028.19	
	Disponibilidad	7,689,084.74	Intereses no Registrados en Sistema	26,323.17	
	Egresos	533,979.07	Gastos no Registrados en Sistema	384,750.20	
	Gastos del mes	533,879.07	Depósitos no registrados en sistema	126,644.37	
	Nota de debito	100.00	N/D del Banco	60.00	
	Banco cobro de mas Ch#1005260	0.00			
	Saldo al 31/01/19	7,155,105.67		7,155,105.67	
25	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 6to. José Alberto González Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González, quienes informan que se constituyeron el día 18 de febrero 2019. Al lugar denominado las golondrinas, Aldea El Circulo , zona rural de este Municipio , en atención a la solicitud de CONCESION DE TERRENO , solicitada por la Sra. Ana Eduviges Gonzalez, con Identidad # 0813-1960-00016, Estado civil, Soltera , mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: B. El Matazano,				La Corporación Municipal Acuerda conceder CONCESION DE TERRENO a favor de la señora ANA EDUVIGEZ GONZALEZ.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya CONCESION DE TERRENO , se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ; con una área de 353.63 M2 , equivalente a 507.20 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 507.20, según el plan de arbitrios vigente y categoría # 085. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. Observación: terreno apto para casa de habitación.- Después del informe favorable de la Comisión.-	
26	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 4to. Sonia María Valenzuela Silva y 7mo. Nelson Israel Flores Varela, quienes informan que se constituyeron el día 24 de agosto 2019. Al lugar denominado El llano de Juan García Aldea de Guerisne , zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de CONCESION DE TERRENO , solicitada por el Sr. René Antonio Ilovares Bautista, con Identidad # 0813-1995-00328, Estado civil, Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: en el Llano Juan García, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya CONCESION DE TIERRA , se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ; con una área de 355.77M2 , equivalente a 510.27 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 507.27, según el plan de arbitrios vigente y categoría # 08. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. Observación: terreno apto para casa de habitación.- Después del informe favorable de la Comisión.-	La Corporación Municipal Acuerda CONCESION DE TERRENO a favor del señor René Antonio Ilovares Bautista.-
27	A) Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 21 de febrero 2019. Al lugar denominado Los Canales Aldea de Saracaran zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO UTIL , solicitada por el Sr. Marció Alfonso Flores Nieto con Identidad # 0813-1984-00464 Estado civil, Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: Sabana Larga Aldea de Saracaran, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO UTIL , se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ; con una área de 19,178.81 , equivalente a 27,507.34 V2. Igual a 2.75 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 2,750.34, según el plan de arbitrios vigente y categoría # 08. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. Observación: terreno con bosque de roble cercado y área de agricultura - Después del informe favorable de la Comisión.-	La Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Útil a favor del Señor Sr. Marció Alfonso Flores Nieto.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



B) Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 21 de febrero 2019. Al lugar denominado Los Canales Aldea de Saracaran zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de **DOMINIO UTIL**, solicitada por el **Sr. José Santos Rodas Macoto** con Identidad # 0813-1985-00088 Estado civil, Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: La Cienega Aldea de Saracaran, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya **DOMINIO UTIL**, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ; con una área de 3,094.23, equivalente a 4,437.92 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 4,437.92, según el plan de arbitrios vigente y categoría # 08. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. **Observación:** terreno con casa de habitación, con finca y apto para la agricultura. Después del informe favorable de la Comisión.-

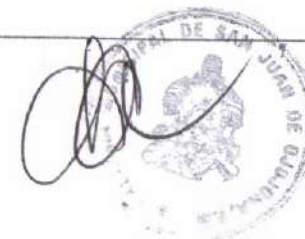
C) Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 21 de febrero 2019. Al lugar denominado Los Canales Aldea de Saracaran zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de **DOMINIO UTIL**, solicitada por el **Sr. José Efraín Rodas** con Identidad # 0813-1989-00211 Estado civil, Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: La Cienega Aldea de Saracaran, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya **DOMINIO UTIL**, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ; con una área de 476.45, equivalente a 683.35 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 683.35 según el plan de arbitrios vigente y categoría # 08. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. **Observación:** terreno con casa de habitación. - Después del informe favorable de la Comisión.-

D) Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 21 de febrero 2019. Al lugar denominado Los Canales Aldea de Saracaran zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de **DOMINIO UTIL**, solicitada por el **Sr. José David Rodas Cruz** con Identidad # 0813-1985-00088 Estado civil, Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Util a favor del Sr. José Santos Rodas Macoto.-

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Util a favor del Sr. José Efraín Rodas.-

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Util a favor del Sr. José David Rodas Cruz.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



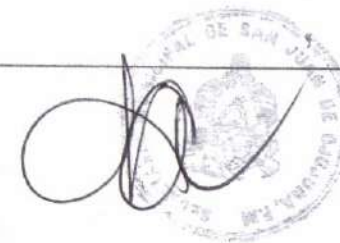
Actual: La Cienega Aldea de Saracaran, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya **DOMINIO UTIL**, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 1,293.53, equivalente a 1,855.25V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,855.25. Según el plan de arbitrios vigente y categoría # 08. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. **Observación:** terreno con casa de habitación y apto para la agricultura. - Después del informe favorable de la Comisión.-

E) Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 21 de febrero 2019. Al lugar denominado Los Canales Aldea de Saracaran zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de **DOMINIO UTIL**, solicitada por el **Sr. José Abelardo Flores Cruz** con Identidad # 0813-1969-00048. Estado civil, Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: La Cienega Aldea de Saracaran, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya **DOMINIO UTIL**, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 856.79 equivalente a 1,288.86 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,855.25. Según el plan de arbitrios vigente y categoría # 08. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. **Observación:** terreno con casa de habitación y apto para la agricultura. - Después del informe favorable de la Comisión.-

F) Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 21 de febrero 2019. Al lugar denominado Los Canales Aldea de Saracaran zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de **DOMINIO UTIL**, solicitada por la **Sra. Blanca Azucena Flores Varela** con Identidad # 0813-1968-00116. Estado civil, Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: La Cienega Aldea de Saracaran, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya **DOMINIO UTIL**, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 804.82 equivalente a 1,154.32 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,154.32 Según el plan de arbitrios vigente y

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Util a favor del Sr. José Abelardo Flores Cruz.-

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Util a favor de la Sra. Blanca Azucena Flores Varela .-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	categoría # 08. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. Observación: terreno con casa de habitación . - Después del informe favorable de la Comisión.- G) Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 21 de febrero 2019. Al lugar denominado Los Canales Aldea de Saracaran zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO UTIL , solicitada por el Sr. Santos Virgilio Velasquez Nieto con Identidad # 0813-1953-00059. Estado civil, Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: Sabana Larga, Aldea de Saracaran, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO UTIL, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 7,519.18 M2equivalente a 0,784.39 V2. igual a 1.08 mza. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,784.38. Según el plan de arbitrios vigente y categoría # 08. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. Observación: terreno con casa de habitación. - Después del informe favorable de la Comisión.-	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Util a favor del Sr. Santos Virgilio Velásquez Nieto.-
28	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez Y3ero. Mario Guillermo Sierra Medina quienes informan que se constituyeron el día 22 de febrero 2019. Al lugar denominado El Carrizal Aldea El Aguacatal zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO UTIL , solicitada por la Sra. MARIA TOMASA ALICIA RAMIREZ, con Identidad # 0813-1935-00014 Estado civil, Viuda, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: la Brea Lepaterique, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO UTIL, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ; con una área de 72,025.72 , equivalente a 103,303.39 V2. Igual a 10.33 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 10,000.00 según el plan de arbitrios vigente y categoría # 05. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. Observación: terreno con boscoso - Después del informe favorable de la Comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor de la Sra. MARIA TOMASA ALICIA RAMIREZ, .-
29	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 07 de febrero 2019. Al lugar denominado Canyuco, Aldea El Circulo zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO, solicitada por el Sr.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del DIONISIO VASQUEZ.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	DIONISIO VASQUEZ, con Identidad # 1701-1984-01515. Estado civil, Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO PLENO, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ; con una área de 29,716.03, equivalente a 42,620.42 V2. Igual a 4.26 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 118,864.12. según el plan de arbitrios vigente y categoría # 05. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. Observación: terreno con apto para cultivo con casa de habitación y bosque dañado por el gorgojo. - Después del informe favorable de la Comisión.	
30	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia María Valenzuela Silva, quienes informan que se constituyeron el día 16 de febrero 2019. Al lugar denominado Barrio El Cementerio, zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO, solicitada por el Sr. SANTOS CANDIDO HERNANDEZ ILOVAREZ, con Identidad # 0813-1974-00174. Estado civil, Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: Cementerio, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO PLENO, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 591.96M2, equivalente a 806.00V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 5,619.60. según el plan de arbitrios vigente y categoría # 03. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/03/19. Observación: terreno con cerco de alambre de puas- Después del informe favorable de la Comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Sr. SANTOS CANDIDO HERNANDEZ ILOVAREZ, Cuya fracción de terreno se desmembra del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrita bajo el No. 24 Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y reinscrita bajo No. 66 Tomo 3424 del Registro de la Propiedad
31	ASUNTOS VARIOS: Intervención de la Regidora 4ta. Sonia María Valenzuela Silva comunicarles que se repara el contenedor solo falta definir donde se reubicara porque ahí donde esta actualmente la gente no respeta han estado dos policías Municipales vigilando y durante ese tiempo no hubo problema solo fue que anoheciera y ya hoy amaneció el basural Expresa el Sr. Alcalde que ahí ya no va estar ese contenedor, y si la gente sigue tirando basura se les multara ahí tienen que estar 2 policías Municipales vigilando; Expresa el Regidor 8vo. Aquí el sentido de este contenedor es para las personas que trabajan haciendo las calles los jornales y en la tarde trasladar este contenedor para votar la basura. Expresa el Alcalde eso así estoy cuando terminen se deje en la Municipalidad.-	La Corporación Municipal Acuerda que el contenedor de basura en el día, se ubique por visión Mundial para que los empleados jornaleros que trabajan en el aseo ahí depositen la basura y en la tarde se traslade el contenedor a botar la basura luego dejarlo en la noche en la Municipalidad. Y la gente que siga votando basura en estos lugares que son prohibidos se les multara de acuerdo al Plan de Arbitrios 2019.-
32	Intervención del Regidor 8vo. Omar Alfredo Ramos González bueno esta es una situación de la lotificación por el Matasano de una propiedad que está a nombre de José Armando	La Corporación Municipal Acuerda se le envíe una nota al Sr. Filiberto Hernández de la Dirección Municipal de Justicia y





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Morazán Godoy el cual han hecho carreteras y han afectado la área verde, no tienen ningún permiso, el otro día llegaron donde Ricardo quieren registrar esa propiedad yo le dije a Ricardo que no que eso tenía que pasar por la Corporación Municipal.-	Remberto González de la Unidad Municipal del Ambiente para que realicen la inspección de no tener los permisos correspondientes realizar los requerimientos que le correspondan.-
33	Intervención del Alcalde Municipal José Armando García Andino, bueno yo quiero decirles que hay problemas con los pabellones y mercado que estaba este muchacho Mario González yo siempre le pedía informes de cómo estaba y cuanto tenía y si la gente había pagado pero a mi me sorprende que hay gente que debe exagerado hasta cuentas de 33 mil lempiras y esto me lo dio Odin a través de la persona que está haciendo este trabajo porque el TSC. no va a decir que estamos haciendo con esto, no hemos tomado acciones y quiero que me autoricen para esto al abogado para que los citen por la vía administrativa y si no pagan pasarlo por la vía del juez para que ellos hagan convenios de pagos o los desalojen y ahorita está la amnistía, también hay que sacar lo de bienes inmuebles, pulperías para hacer un solo paquete aquí hasta los que trabajan esos buses del Aguacatal todos hay que ver como se realiza este cobro, expresa el regidor 8vo. Omar Ramos bueno con esto también esta lo de la porqueriza que está en cansopo es otro caso no quieren pagar.- Expresa el Alcalde que se mande una inspección el de la UMA y Dirección Municipal de Justicia que pidan los permisos correspondientes.- También lo de los Moto taxis expresa el regidor 8vo. Omar Ramos hay unos que están operando sin pago.- También esta lo de la gallinera que está en el Circulo porque es otro que no paga; Expresa el Alcalde pero ahí hay un convenio, aquí hay que dejarlo claro, porque yo los procesó y el nos procesa a nosotros también existen un convenio y aquí no lo pueden negar, el convenio que se hizo con los pabellones eso es ley y eso esta en los Tribunales y va a seguir y esto solo es un capricho, la propiedad hay que pagarla y no se pago, y si ustedes creen que Armando hizo algo ilegal con esos terrenos yo estoy en la disponibilidad yo no estoy sobre la Ley, pero hay punto de acta donde se comprometió que se compraran y que pagaran voz Omar quedaste en la Comisión.- Expresa el Regidor 1ero. Omar Nieto mire Alcalde nosotros con Omar Ramos nos reunimos con los Abogados y ellos con sus representantes legales y no aceptaron, venta, ni permuta, ni nada y digo esto porque si nos reunimos; Expresa el Alcalde pero donde esta esa Acta expreso el Regidor 1ero., pero si hicimos las gestiones hay que buscar esto Expresa el Alcalde Municipal hay que darle seguimiento.- La Corporación Municipal Acuerda que se	La Corporación Municipal Acuerda se les envíe notas a los Señores Filiberto González Dirección Municipal de Justicia y Remberto González para inspección de lo siguiente: a) Inspección de porqueriza en el caserio Cansopo pedir licencias ambientales y permisos de la Municipalidad de no tenerlo hacer los requerimientos que correspondan.- *realizar Inspección de Moto taxi y Moto sierra que están trabajando sin permiso de no tenerlo realizar los requerimientos que correspondan.-b) otro punto es con lo de los edificios Mario no has trabajado con esto y esto urge expresa Mario Sierra es cierto Alcalde pero es que Ricardo ha estado muy cargado de trabajo y esta semana que viene me voy a poner con el.- Expresa el Alcalde bueno solo dígame a Ricardo que preste un G.P.S. para hacer esto expone el Regidor Mario que hablara con Ricardo para ponerse de acuerdo y verificar lo que esta inscrito.- c) Expresa el Alcalde decirles que el puente de Surcos de Caña ya se inicio el que va hacia El Aguacatal.- d) También decirles que se ha estado en reuniones con el Gobierno y nos están exigiendo que tenemos que pertenecer a una Mancomunidad, hay una aquí en el Sur para como no funciona mucho y la propuesta que esta es que nos Mancomunaremos con la que esta en la zona Norte y esto cuesta Lps. 30,000.00 mensuales, pero voy a platicar con los compañeros vecinos si nos unimos porque si hay ventajas y si pudiéramos sería lo ideal.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



le de un seguimiento a todos las deudas de los pabellones y Mercado Artesanos para ver como están las deudas y ver que se les esta cobrando para ver en realidad lo que pueden pagar estas personas y nombran en comisión a los Señores Regidores 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González.-

-Otro punto es que me llego una solicitud de unos implementos Deportivos para un Club Deportivo de Fútbol.- pido que me autoricen la compra de tacos; toma la palabra el Regidor 8vo. Omar Ramos nosotros estamos consiguiendo una donación de implementos deportivos pero esto se los vamos a dar a los Club Deportivos que no se les ha ayudado para no estar repitiendo con la empresa.-

g) también nombro en comisión para el mes de marzo a los señores Regidores 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia María Valenzuela Silva.-

h) También voy a nombrar al Regidor 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto en la Comisión de Turismo para ver lo relacionado con este tema y gestionar con las Instituciones y no Gubernamentales.-

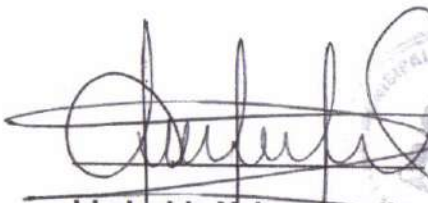
I) Expresa el Alcalde otra situación es que me autoricen el mantenimiento de los vehículos y motocicletas de la Municipalidad.-

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la compra de implementos deportivos tacos, al señor Alcalde para el Club Deportivo.- Expresa el Alcalde con estas ayudas lo llevamos registrado para repetir y delegado al Regidor 1ero. Omar Aguilar delego para que realice esta compra de los Implementos Deportivos.-

La Corporación Municipal toma a bien el nombramiento de Regidores para el mes de marzo.-

La Corporación Municipal toma a bien el nombramiento en Comisión de Turismo al Regidor 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto.-

La Corporación Municipal Acuerda Autorizar al señor Alcalde que le de mantenimiento a los vehículos y motocicletas de la Municipalidad.-


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 15 DE MARZO 2019

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	Se realizaron Enmiendas: Enmienda al # 10 EL Señor Regidor 1ero. Se retracta en el voto al permiso de operación de la moto taxi y Regidor 7mo.	
2.	Lectura de solicitudes por la Población: Por la Prof. Estefany Quiroz Directora de la Escuela Napoleón Arias Cristales, El Potrerito Ojojona F.M. El motivo de la presente es para expresar las necesidades de la Escuela Napoleón Arias Cristales ubicada en Potreritos Aldea de Saracaran: 1) Planta Solar, cercar el predio con maya área de recreación cancha escenario, remodelación de sanitarios y construcción de baños, remodelación de ventanas y puertas, reconstrucción de cocina, Asta Esperando que este año 2019. Tomen en cuenta este centro Educativo y nos puedan ayudar con algunas de las necesidades mencionadas anteriormente.	El Señor Alcalde Municipal expresa que se traslade una comisión para ver las necesidades de la Escuela y ver cuáles son las prioridades nombrando en comisión a los Señores Regidores 2do. Y 8vo. Para inspección y luego entreguen informe y de acuerdo a esto se mirara en que se les puede ayudar.-
3	Solicitud presentada por la Señora Florentina Rodas Fernández, Hondureña, mayor de edad, con # de Identidad 0815-1985-00777, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda un lote de terreno en la Cienega para construir mi casa de habitación ya que soy de Escasos recursos.-	No se le dio tramite por no estar presente la interesada.-
4	Solicitud Presentada por el Patronato del Caserío Los Encinos Aldea El Aguacatal solicitamos la Demarcación de la Micro cuenca.- La Presa ubicada en el caserío los Encinos de donde se abastece la población Estudiantil de la Escuela Aldubín Díaz Bonilla del caserío mencionado, lo anterior en vista a la necesidad de saber con exactitud del área que comprende dicha Micro cuenca y así comprometernos con la protección de la misma hasta llegar al proceso de Declaratoria.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero. Y 8vo. para inspección.-
5	Solicitud presentada por la Junta de Agua El Aguacatal La Leona El motivo de la presente es para solicitarles que nosotros como Junta de Agua del Aguacatal La Leona. Le estamos en la necesidad de solicitarles nos puedan ayudar a reestructurar nuestro proyecto de agua ya que colapso y tenemos bastante población nueva y no ajusta el agua por ser tan pequeño nuestro tanque y está dañado y la tubería esta mala, nosotros como Comunidad estamos de acuerdo en trabajar.-	El Alcalde Municipal nombra a los Señores Regidores 2do. Y 3ero. Para inspección, luego entreguen informe.-
6	Solicitud presentada por la Junta de Agua del Aguacatal por medio de la presente le esta	La Corporación Municipal le Expone que esta bien la Junta





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	solicitando a la Corporación Municipal la Inscripción de la nueva Junta Directiva correspondiente al año 2019, así mismo solicitamos se nos pueda Juramentar conformer a la Ley lo manda. La Junta Directiva esta compuesta por los siguientes miembros que fueron electos por la Asamblea General el día 13 de febrero del 2019, quedando de la siguiente forma: Presidente: Jose Ernesto Reyes: 0813-1969-00073 Vicepresidente: Manuel Celestino Martínez: 0813-1981-00115 Tesorero: Hermin Nahun Escoto Aguila: 0813-1984-00007 Secretaria: Sintia María Lopez: 0813-1987-00171 Fiscal: Jose Manuel Aguilar: 0801-1960-08093 Vocal I: Rosalina Jovita Sierra: 0813-1984-00429 Vocal II : Berthan Aguilar Escoto: 0813-1954-00038.	Directiva pero primero tienen que presentar su solvencia Municipal para que quede inscrita La Junta Directiva.-
7	Solicitud presentada por la Iglesia Bautista Emmanuel del caserio Las Cenicerias San Sebastián, nosotros los miembros de la Iglesia de este caserio solicitamos una colaboración de materiales para la reconstrucción de baños y sanitarios donde a continuación desglosamos los siguientes materiales: 800 bloques de 4 1/2 pulgadas, --Lps. 11,200.00; 20 bolsas de cemento ---precio Lps. 5,740.00; 12 varillas de 3/8 Lps. 1,380.00; 4 varillas de 1/4 Lps. 220.00; 3 lance de tubo 3 pulgadas Lps. 660.00; 3 lance de tubo 2 pulgadas Lps. 390.00; 8 laminas de zinc 6 pies Lps. 1,560.00.-	La Corporación Municipal le expone que primero tienen que traer la documentación de la Iglesia que este inscrita ; una vez que traiga esto se trasladara una comisión para realizar una inspección de los solicitado.-
8	Solicitud presentada por el Patronato del Aguacatal a favor de la Señora Mariana De Jesús Bautista.-	No se le dio tramite por no estar presente la interesada.-
9	Solicitud presentada por la Señora Santa Teresa González , con # de identidad 0813-1994-00172, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Denuncio Sobre Propiedad de un terreno ubicado en el Llano de Juan García para construir mi casa de habitación .-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores Regidores 2do. Y 3ro. Para Inspección de dicho terreno.-
10	Solicitud presentada por la Señora Rubenia Alonzo García El motivo de la presente tiene como finalidad solicitar una ayuda económica ya que tengo un hijo con discapacidad y soy una persona mayor y no puedo trabajar , esperando de su bondad y buena generosidad.-	La Corporación Municipal Señora Rubenia Alonzo Garcia Acuerda en brindarle una ayuda de Lps. 300.00 mensuales a la Señora Rubenia Alonzo García
11	Solicitud presentada por la señora Jeny Lizeth Rivera Herrera , Hondureña, mayor de edad, soltera, con # de identidad 0801-1976-05920 , Solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda una ayuda económica ya que tengo a mi hija Evelin Aguilar, muy enferma ya que padece de insuficiencia renal y necesita hacerse un trasplante de riñón y	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda económica de Lps. 10,000.00 a la Sra. Jeny Lizeth Rivera Herrera, para los gastos médicos de su hija Evelin Aguilar. Observación: esta ayuda solo es una vez.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	necesita ayuda económica ya que tengo gasto diario con mi hija.- Adjunto recibos de los gastos que realizo con ella ya que es una enfermedad que requiere mucho gasto, mensualmente gasto aproximadamente Lps. 10,000.00.-	
12	Solicitud Presentada por el Señor Walter Benjamín Hernández Guevara # 0801-1996-13557, soltero, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Nacaome Valle, solicito en la Reunión Municipal el Dominio pleno de una propiedad en el lugar de Ojojona en el Barrio Camino Blanco.-	El Alcalde Municipal Nombra la Comisión al señor Regidor 3ero. y 6to. para inspección.-
13	Solicitud presentada por el Sr. Edin René Corea López , mayor de edad, casado, con Identidad # 1206-1961-00247 y residente en el Barrio Española de esta comprensión Municipal se dirige a ustedes para solicitarles de no haber inconveniente alguno, me concedan una porción de terreno ubicada en la zona rural en el lugar llamado Las Crucitas camino al rio san Antonio , adelante del Cerro la pichinga de esta comprensión Municipal, hago esta solicitud en vista que este terreno es ejidal y no afecta a nadie.-	El Alcalde Municipal Nombra la Comisión al señor Regidor 2do. y 7mo. para inspección.-
14	Solicitud presentada por la Sra. María Isabel Alonzo Ilovares , mayor de edad, con # de identidad 0813-1971-00140, vecina de este Municipio por medio de la presente les solicito a ustedes me concedan 3 cuartos de lote de cementerio de este Municipio en la que se encuentran enterrados mis difuntos Padres y Hermanos Q.D.D.G.	El Alcalde Municipal nombra a la comisión al Regidor 3ero. Mario Sierra.-
15	Solicitud presentada por la Sra. Irma Yaneth Ilovares con # de identidad 0801-1972-11121, solicita la reubicación del medio lote de tierra a la mayor brevedad posible en el cementerio antes mencionado ya que anteriormente me lo habían dado y se lo dieron a otra persona.-	El Alcalde Municipal Nombra la Comisión al Regidor 3ero. Mario Sierra.-
16	Solicitud presentada por los miembros del Patronato de Custerique, Ojojona F.M. Nosotros los miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro- Mejoramiento del Barrio Custerique solicitamos la Donación de 25 lámparas de alumbrado público ya que actualmente las principales calles de nuestro barrio se encuentran en penumbra y se podrían efectuar asaltos y grave inseguridad por la falta de alumbrado Público con lo anteriormente expuesto esperamos contar con un mayor seguridad y un mejor ornato para nuestro preciado barrio.-	La Corporación Municipal Acuerda que van a gestionar las 25 lámparas en la ENEE ; una vez que se les brinde a la Municipalidad se les dará tienen que estar pendientes.-
17	Solicitud presentada por el Señor Victor Ramiro Flores González con # 0801-1975-05056, vecino de este Municipio solicito una inspección de mi propiedad ubicada en el Barrio El Llano a tras del cementerio General del Municipio, debido a que mi propiedad esta siendo afectada por la Sra. Gloria Membreño quien es mi vecina y en las ultimas	El Alcalde Municipal nombra una comisión a los Señores Regidores 1ero. 8vo. 6to. para que realicen inspección y luego entreguen un informe.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	semanas a estado colocando postes en medio de la calle para cercarla y ampliar ilegalmente su propiedad calle pública y de uso común quedo establecido que era de 3 metros de amplitud y era para acceso de los mismos vecinos, este caso fue expuesto ante la Dirección Municipal de Justicia y después de haber venido en mas de 6 ocasiones sigue sin darse una respuesta justa y amparados en la Ley ni solución al conflicto.-En el art. 72 de la Ley de Municipalidades establece: Los bienes inmuebles de uso publico como calles no podrán enajenarse, so pena de Nulidad absoluta y responsabilidad civil y Penal para los involucrados. En ningún caso podrán otorgarse titulo de Dominio Pleno a favor de los particulares, sobre los bienes nacionales y Municipales de uso Publico.- A la vez quiero mencionar que en periodo de gobierno 2010-2014 ya había sucedido lo mismo y el Director Municipal de Justicia en ese entonces era el Señor Arturo Sierra quien resolvió amparado a Ley que la calle era libre y haciendo retroceder el cerco en ese entonces, haciendo un acta la cual ahora dicen en la Dirección Municipal de Justicia que en el libro de actas no aparece porque hay hojas que han desaparecido en caso de no resolver en esta instancia me veré obligado a presentarme ante la Fiscalía competente en contra de quien corresponda por coartarme el derecho a la via publica y acceso a mi propiedad .- La Honorable Corporación Municipal pido con todo respeto resolver conforme a ley.-	
18	Solicitud presentada por el Señor Luis Antonio Vásquez García con # 0813-1991-00326, el motivo de la presente tiene como finalidad solicitar a ustedes como autoridad local en el Mercado Municipal el cual es para venta de mercadería ya que soy una persona desempleada y de escasos recursos económicos.-	El Alcalde Municipal expresa que se presente a la Municipalidad en la oficina de los regidores para ver si hay locales desocupados de existir se le alquilara uno.-
19	Solicitud presentada por la Empresa Unidad de Transporte Ojojona, Unitrao. Representante José Octavio Laínez García Presidente y Arturo Armando Padilla secretario nosotros los socios de la Empresa de Moto taxi EUNITRO, y por medio de la presente es para solicitar se conceda la veda, ya que estamos al tanto de que han llegado solicitudes de permiso de operación para moto taxis, los cuales han sido extendidos popr parte de la Municipalidad por lo que recordamos que los permisos son únicamente otorgados por el Instituto Terrestre IHTT y para tal efecto adjuntamos la publicación que apareció en el diario La Prensa con fecha 9 de septiembre del año 2016.-	La Corporación Municipal Acuerda que se reunirá el pleno de la Corporación con los Miembros de la Moto taxis para tratar este tema lo más pronto posible para el bienestar de la población.-
20	La Regidora Brenda Nohemy Rodríguez Medina se retira de la Sesión a las 12:48 p.m. por motivos de trabajo.-	





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



21	Solicitud presentada por el Señor Rafael Sierra González con # 0813-1953-00132, el motivo de al Regidor 3ero. Mario Sierra.-la presente es para solicitarles ayuda económica para gastos médicos para mi hijo Wilmer Rafael Sierra Martínez con # de identidad 0813-193-00123, ya que sufrió un accidente automovilístico siendo lesionados 7 personas de su familia quedando mas lesionados su hijo , el cual se encuentra interno en el materno infantil ya que le realizaron una operación de carácter urgente.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda económica de Lps. 5,000.00para gastos médicos para su hijo al Señor Rafael Sierra González .- Observación: la Ayuda es solo una vez.-
22	Solicitud presentada por el Ing. Carlos Coca con # 0801-1972-11540, de acuerdo al derecho de Petición que me otorga la constitución de la República, en el artículo 80, presento lo siguiente petición a la Corporación Municipal de Ojojona, soy un emprendedor amparado en Decreto 145-2018, publicado en la Gaceta el 28 de noviembre 2018, actualmente dentro de la planificación de trabajo, se iniciara el saneamiento de madera plagada de pino, en varias aldeas de Ojojona dicha planificación tiene beneficios para los habitantes de la zona porque con este trabajo se genera empleo con mano de obra local, los propietarios de la madera plagada tendrán ingresos extras y podrán tener un bosque saneado sin inversión de dinero en esta labor, evitando peligro de incendios y mejorando la regeneración del bosque, estaremos generando impuestos a la Honorable Alcaldía de San Juan de Ojojona, los cuales estamos seguros serán de beneficio de la Población de este sector; nos dirigimos a ustedes para solicitar su apoyo en permitir cruzar por el pueblo aproximadamente 40 metros de empedrado, con el transporte de madera plagada rastra 30 toneladas de BIOMASA, haciéndonos responsables de cualquier daño que se le3 ocasione a dicho empedrado ya que realizaremos nuestro centro de acopio en los puntos de extracción.- El propósito de subir la rastra al punto de extracción con el objetivo de mejorar costo y poder realizar toda la operación con éxito al mismo tiempo pedir una rebaja en el precio por tonelada de BIOMASA, la cual actualmente es de Lps. 40.00 por cada rastra de 30 mts., equivalente a Lps. 1,200.00precio que consideramos alto y que también afecta a nuestro de operaciones.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que se ratifica el punto de acta de la sesión 05 de abril año 2017, Acta N° 06, plasmada en el libro de actas 87, Folio 256-257, Numeral 30; Acuerdo Municipal donde expresa.- La Corporación Municipal Acuerda: que queda terminantemente prohibido a cualquier empresa que labore con recurso bosque; circular con rastras por el casco urbano del Municipio. Por lo que le Deniega la petición al Ing. Carlos Coca.-
23	Abg. Francisco Ticas Aguilar , presenta reclamo Administrativo en materia de derecho privado para que cesen los actos Perturba torios en Propiedad Privada por parte de la Corporación Municipal de esta Ciudad, Propiedad de Núcleo Logística Sociedad Anónima de Capital Variable.-	No se le dio tramite por no estar presente la interesada.-



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



24	Abg. Jorge Eliseo Núñez Valderramos interpone en tiempo y forma Recurso de Reposición contra un acto Administrativo que consiste en Resolución número 00-2019-CM SJODFM. Emitida por la Corporación Municipal de San Juan de Ojojona, Representante de la Sra. Luz Orfilia Vargas Zuniga de solicitud de Dominio Pleno.-	No se le dio trámite por no estar presente la interesada.-
25	Solicitud presentada por Lissie González Zelaya Oficial de Información Pública , por medio de la presente quiero solicitar el cumplimiento de mi acuerdo de nombramiento N° 27/2013-MO. Como también a mi traspaso en el puesto de Oficial de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad donde haga de su conocimiento que fui nombrada como empleada de la Municipalidad donde haga de su conocimiento que fui nombrada como empleada de la Municipalidad y por lo que recurro a la exigencia de mis derechos ya que en mi acuerdo se tipifica en el segundo párrafo que gozará de todos mis derechos y beneficios que se establecen en la Constitución, El Código, Los Reglamentos y de las demás leyes de trabajo y promisión social.-Los cuales solamente están plasmados en el documento pero no he podido gozar de los derechos que me corresponden, ya que estoy cubriendo un puesto como empleada Municipal pero no soy reconocida como tal, asunto de extrañeza ya que la plaza que cubro, fue creada según el libro de actas y acuerdos Municipales que corresponde al N° 50 del año 2014, folio 223, numeral 10, Acta N° 07. Sesión Extraordinaria literalmente dice .- "Las Corporación Municipal Acuerda probar que la Señorita Lissie Carolina González Zelaya que esta en el puesto de Encargada de Bodega, pasa ahora para el puesto de Oficial de Información Pública". En base a todo lo anterior e interpuesto una solicitud a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social donde pido y Ratifico en el acta circuncidada; El Reclamo presentado en la solicitud que antecede en todas y cada una de sus partes; ya que lo que yo quiero es que se me reconozca como empleada de la Alcaldía, que soy desde el 24 de mayo 2011, y se me aclare porque el cheque con que se me paga sale a nombre de otra persona, también quiero que se me haga el reajuste al salario Mínimo al que tengo derecho, y de igual manera se me pague completo el Aguinaldo y Catorceavo mes de salario ya que hasta la fecha solo recibo el 80% por estos conceptos. La respuesta recibida de la Apoderada Legal del Señor Alcalde al acta de comparecencia, me manifestó personalmente que se cuenta con el apoyo del caso pero se debe tener el acuerdo de todos para solucionar; por tanto recurro a esta Asamblea con los Miembros de la	Expresa el Señor Alcalde que realmente este tema es conmigo por lo que el lunes a primera hora nos reuniremos para tratar este tema; ya que no es empleada de la Corporación Municipal.- La Corporación Municipal le expresa que lo que le corresponde a lo del presupuesto este año no se puede porque ya para este año esta liquidado las partidas en estos rubros quedo justo. Pero lo ideal es que se reúna con el Señor Alcalde para llegar Acuerdos.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Corporación Municipal para que permitan la Ampliación del Presupuesto y allí se pueda realizar el cumplimiento de mi Nombramiento como OIP sin violentar ninguno de mis Derechos laborales y gozar de todos y cada uno de ellos ya que no he podido hacer hasta la fecha, desde casi 8 años atrás.																																													
26	INFORMES: Informe presentado por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares Aguilar correspondiente al mes de febrero 2019.- INFORME DE TESORERIA MUNICIPAL DEL MES DE FEBRERO 2019. Estabilización de Saldos de Febrero 2019 <table><tr><td>Saldo al 31/01/18</td><td>7,155,101.67</td><td>21-408-111498-5-transferencia</td><td>4,425,840.33</td></tr><tr><td>Ingresos del mes</td><td>1548,996.29</td><td>21-408-111563-9 Ingresos corrientes</td><td>1,258,705.20</td></tr><tr><td>Ingresos propios</td><td>523,780.40</td><td>21-408-114802-2 PATH</td><td>41,952.51</td></tr><tr><td>Transferencias</td><td>0.00</td><td>11-408-013392-0 cuenta de cheques</td><td>352,609.81</td></tr><tr><td>Intereses</td><td>25,215.89</td><td>Caja tesorería</td><td>14,255.59</td></tr><tr><td>Disponibilidad</td><td>7,704,101.96</td><td>Intereses no Registrados en Sistema</td><td>25,215.89</td></tr><tr><td>Egresos</td><td>1,155,462.63</td><td>Gastos no Registrados en Sistema</td><td>430,000.00</td></tr><tr><td>Gastos del mes</td><td>1,136.083.89</td><td>N/D del Banco</td><td>60.00</td></tr><tr><td>Nota de debito</td><td>19,378.74</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Banco cobro de mas</td><td>0.00</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Saldo al 28/02/19</td><td>6,548,639.33</td><td></td><td>6,548,639.33</td></tr></table>	Saldo al 31/01/18	7,155,101.67	21-408-111498-5-transferencia	4,425,840.33	Ingresos del mes	1548,996.29	21-408-111563-9 Ingresos corrientes	1,258,705.20	Ingresos propios	523,780.40	21-408-114802-2 PATH	41,952.51	Transferencias	0.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques	352,609.81	Intereses	25,215.89	Caja tesorería	14,255.59	Disponibilidad	7,704,101.96	Intereses no Registrados en Sistema	25,215.89	Egresos	1,155,462.63	Gastos no Registrados en Sistema	430,000.00	Gastos del mes	1,136.083.89	N/D del Banco	60.00	Nota de debito	19,378.74			Banco cobro de mas	0.00			Saldo al 28/02/19	6,548,639.33		6,548,639.33	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe presentado por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares Aguilar correspondiente al mes de febrero 2019.-
Saldo al 31/01/18	7,155,101.67	21-408-111498-5-transferencia	4,425,840.33																																											
Ingresos del mes	1548,996.29	21-408-111563-9 Ingresos corrientes	1,258,705.20																																											
Ingresos propios	523,780.40	21-408-114802-2 PATH	41,952.51																																											
Transferencias	0.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques	352,609.81																																											
Intereses	25,215.89	Caja tesorería	14,255.59																																											
Disponibilidad	7,704,101.96	Intereses no Registrados en Sistema	25,215.89																																											
Egresos	1,155,462.63	Gastos no Registrados en Sistema	430,000.00																																											
Gastos del mes	1,136.083.89	N/D del Banco	60.00																																											
Nota de debito	19,378.74																																													
Banco cobro de mas	0.00																																													
Saldo al 28/02/19	6,548,639.33		6,548,639.33																																											
27	Informe presentado por el Director Municipal de Justicia correspondiente al mes de febrero 2019. En donde se detallan vistos buenos, boletas para destazo, licencias, y multas: vacas: 13, Toros: 5, Toretes: 1, Vaquilla: 6, Novillo: 1, Buey: 4, Cerdos: 1, Boletas para destazo en el area rural: Lps. 2,168.00; Boletas para destazo en el área urbana: Lps. 7,153.00; Boletas de destazo de cerdo: Lps. 135.50, Vistos buenos de carta de venta: Lps. 2,560.00, Fiestas bailable sin fines de lucro: Lps. 2,200.00, Alquiler carpa grande para	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe presentado por el Señor José Filiberto Hernández Director Municipal de Justicia correspondiente al mes de febrero 2019.-																																												





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	circo: Lps. 3,000.00; Renovación de moto sierra grande: Lps. 700.00, Guía traslado de animal mayor: Lps. 110.00, Buhoneros Lps. 1,000.00, Multa puesta por la Dirección Municipal de Justicia: Lps. 200.00, Permiso de operación pesas: Lps. 800.00, Permiso para forjar fierros: Lps. 100.00, Renovación marcas de herrar: Lps. 200.00, para un total de Lps. 20,326.50.-	
28	A) Informes presentados por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. Jose Alberto González Medina, quienes informan que se constituyeron el día 11 de marzo 2019. Al lugar denominado Barrio El Centro zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud PREDIO ALCALDIA MUNICIPAL, para quedar en Dominio pleno, al efectuar la inspección las medidas y colindancias: con una área de 634.82 M2 , equivalente a 910.50 V2. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/03/19. Observación: Predio con edificación levantamiento catastral de Patrimonio Municipal - Después del informe favorable de la Comisión. B) También informan que se constituyeron el día 11 de marzo 2019, al lugar denominado Barrio La Pesa , zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de la Municipalidad Predio Municipal Antiguo Rastro Publico, al efectuar la inspección las medidas y colindancias: con una área de 339.72 M2 , equivalente a 487.24 V2. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/03/19. Observación: Predio con edificación con cerco de alambre de puas levantamiento catastral del Patrimonio Municipal - Después del informe favorable de la Comisión. C) También informan que se constituyeron el día 11 de marzo 2019, al lugar denominado Barrio El Cementerio zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de la Municipalidad Predio Municipal El Cementerio, quien solicita que se le conceda Dominio Pleno al efectuar la inspección las medidas y colindancias: con una área de 11,866.27 M2 , equivalente a 17,019.28 V2. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/03/19. Observación: Predio con cerco, con capilla, levantamiento catastral del Patrimonio Municipal.- Después del informe favorable de la Comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Municipalidad de San Juan de Ojojona del predio Alcaldía Municipal.- La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno del predio Municipal Antiguo Rastro publico a favor de la Municipalidad de San Juan de Ojojona F.M. La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno del predio Municipal El Cementerio a favor de la Municipalidad de San Juan de Ojojona F.M. Cuyas porciones de tierra de este numeral 32 se desmembra del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrita bajo el No. 24 Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y reinscrita bajo No. 66 Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas.
29	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 4to. Sonia María	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Valenzuela Silva y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 07 de marzo 2019. Al lugar denominado El Jicaro, Aldea Aragua, zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO, solicitada por el Sr. Saúl Armando Zepeda Castellanos, con Identidad # 0301-1972- 00722. Estado civil, Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO PLENO, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes:; con una área de 18,941.73., equivalente a 27,167.31 V2. Igual a 2.72 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 37,883.46. según el plan de arbitrios vigente y categoría # 07. Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/03/19. Observación: propiedad cercada con alambre de púas y cerco de cimiento de piedra apto para agricultura. - Después del informe favorable de la Comisión.	favor del Sr. Saúl Armando Zepeda Castellanos.-
30	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Mario Guillermo Sierra Medina y 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, quienes informan que se constituyeron el día 09 de marzo 2019. Al lugar denominado El Encinal, Las Joyas, aldea de Guersine Zona Rural, de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO, solicitada por la Sra. Blanca Margarita Reyes García, con Identidad # 0405-1951-00094. Estado civil, Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO PLENO, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 29,442.77 M2, equivalente a 42,228.50V2. Igual a 4.22 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 147,213.85. según el plan de arbitrios vigente y categoría # 04 Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/03/19. Observación: terreno con cerco de alambre de puas en toda su extensión bosque de pino dañado por el gorgojo del punto 21 al 23 colinda con tanque y fuente de Agua.- Después del informe favorable de la Comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Sra. Blanca Margarita Reyes García.-
31	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto y 6to. José Alberto González Medina, quienes informan que se constituyeron el día 09 de marzo 2019. Al lugar denominado Barrio Custerique, Zona urbana, de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO, solicitada por los Sres. Nancy Yamileth García Flores, Ismenia De Jesús García Flores y Rossi Belinda García Flores con Identidad # 0801-1971-09666, 0801-1985-20797 y 0801-1980-09507. Estado	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de los Sres. Nancy Yamileth García Flores, Ismenia De Jesús García Flores y Rossi Belinda García Flores.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	civil, solteros, mayor de edad, con domicilio y con residencia Actual: Barrio Custerique, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO PLENO, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 2,004.97 M2, equivalente a 2,875.64 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 10,024.85. según el plan de arbitrios vigente y categoría # 04 Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/03/19. Observación: terreno con casa de habitación y cerco de alambre de púas.- Después del informe favorable de la Comisión.	
32	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Mario Guillermo Sierra Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 26 de febrero 2019. Al lugar denominado Alto de Guerisne Zona rural, de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO, solicitada por los Sras. Sadia Máyela Varela CADENAS, Nora Cadenas como tutora de Milgiam Eloisa Varela Cadena con Identidad # 0501-1987-05004, y 0711-1965-00131. Estado civil, casados, mayores de edad, con domicilio y con residencia Actual: Barrio Junquillo y Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO PLENO, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 63,078.28 M2, equivalente a 90,470.46. igual 9.25 MZA V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps.. 189,234.84 según el plan de arbitrios vigente y categoría # 03 .Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/03/19. Observación: La propiedad esta cercada con alambre de púas, apto para la agricultura.- Después del informe favorable de la Comisión. b) Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martinez Aguilar y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 04 de diciembre 2018. Al lugar denominado Alto de Guerisne Zona rural, de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO UTIL, solicitada por el Sr. Victor Alfonso Ilovares Blandin con Identidad # 0813-1986-00052,. Estado civil, casados, mayores de edad, con domicilio y con residencia Actual: Barrio Junquillo y Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya DOMINIO PLENO, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 11,510.39 M2, equivalente a 16,508.86 igual a 1.65 MZA. V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps.. 1,650.86 según el plan de arbitrios vigente y categoría	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno Sras. Sadia Máyela Varela Cadenas, Nora Cadenas como tutora de Milgiam Eloisa Varela Cadena.- Cuyas porciones de tierra de los numerales 33,34,35 y 36 este numeral 32 se desmembra del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrita bajo el No. 24 Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y reinscrita bajo No. 66 Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas. La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Util a favor del Sr. Víctor Alfonso Ilovares Blandin, con Identidad # 0813-1986-00052.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Renglon #08 .Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/03/19. Observación: cerco alambre de puas con bosque de pino..- Después del informe favorable de la Comisión.	
33	Informes presentados por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 11 de marzo 2019. Al lugar denominado Barrio Los Chorros, conocido también como poza del banco Zona urbana, de este Municipio, en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO , solicitada por los Sra. Carla Azucena Medina Hernández con Identidad # 0813-1990-00146. Estado civil, soltera, mayores de edad, con domicilio y con residencia Actual: Barrio Los Chorros, conocido también como poza del banco, procedimos a la verificación de los limites y colindancias y área cuya DOMINIO PLENO , se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con una área de 136.34 M2, equivalente a 195.69 V2. .Ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/03/19. Observación: El Dominio Pleno no se puede dar por que existe otro Dominio Útil, registrado a nombre de Gustavo Armando Hernández Macoto. Con clave catastral # 0813-012012-39030011..- Después del informe favorable de la Comisión.	La Corporación Municipal Deniega la Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Señora Carla Azucena Medina Hernández
34	ASUNTOS VARIOS: Intervención del Señor Regidor 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina solo recordar Señor Alcalde que con la Inauguración del tanque de agua en Yucanteca íbamos hacer un Acuerdo Municipal con lo de la cantera y estamos en tiempo para que no sigan sacando piedra; Expresa el Señor Alcalde si es cierto hoy que se haga el acuerdo.-	La Corporación Municipal Acuerda que queda terminantemente prohibido el uso de extracción de piedra el uso de extracción de piedra donde está ubicado el tanque de agua potable en el Barrio Yucanteca.-
35	Intervención del Señor Alcalde Municipal solo expresar si me pueden autorizar alquilar una casa, porque vienen 4 policías para seguridad en el centro del pueblo pero son de Turismo permanente, no es que van a venir los fines de semana pero estos nos de los que están aca.- son independientes ellos vienen a cuidar el casco urbano de Ojojona yo lo miro muy bueno nosotros solo donamos el alquiler de la casa donde se hospedarían.- B) Expresa el Señor Alcalde también decirles que el puente de Surcos de Caña ya se va a fundir si no es hoy es mañana y quiero que me autoricen pagar con planillas o contratar a alguien que sea justo, porque visión Mundial ya tiene el cemento, la varilla lo de la Aguacatal ya esta ese material pero falta material que eso nos toca a nosotros como	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar al Señor Alcalde Municipal que alquile casa de habitación para los 4 policías de Turismo que estará asignado al Municipio de Ojojona F.M. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que el Alcalde Municipal realice pagar por medio de planillas para estos proyectos.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

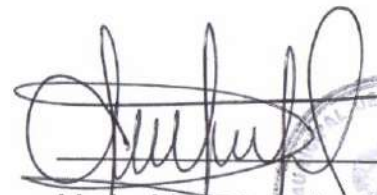
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



Municipalidad ponerlo, la piedra le toca al Patronato y lo que es la arena también le toca.-y también lo de Ceniceras también ya, esta todo haya, y el cambio de techo del centro de Salud del Aguacatal ya que es de asbesto y está dañado, lo que se le pondrá es de Alucing y canaleta, el material de esto lo dan ellos, nosotros solo la mano de obra, lo de los baños si nos toca a nosotros.-

La Corporación Municipal Acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal que el pago de los proyectos de mano de obra de los puentes del Aguacatal, Ceniceras y cambio de techo del Centro de Salud del Aguacatal lo realice por medio de planillas.-


Licda. Iris Yaterly Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 25 MARZO 2019		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01		La Corporacion Municipal se compromete a cumplir en tiempo y forma la entrega de documentos administrativos financieros, así como darle cumplimiento a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del presente año a través de la rendición GL e informes de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, tal como lo establece dichas disposiciones.
02		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar asignar la casa que estaba anteriormente asignada a las mujeres de barro; se le asignada a la Escuela Taller; a la vez se cite a través de la dirección municipal de justicia a la Sra. Ana de Jesús Aguilar de Alonzo para que aclare por que hay gente ocupando el bien inmueble de la municipalidad, que esta ubicada en el barrio Camino Blanco; también citar a la Señora Dunia Espinoza para que aclare sobre la gente que esta viviendo en la casa de Fruttizona ya que es un bien inmueble.
03		La Corporacion Municipal Acuerda que el apoyo a la Escuela Taller se le brindara tal como se le ha estado dando, desarrollándose durante el año.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



- 04 Oficio No031.-2019-UAIM-SO En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículos 48 de la Ley del TSC; a las Normas Generales Sobre Auditorías Internas, por este medio presento el informe mensual N°01-2019 UAIM-SO sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes de febrero de 2019. ACTIVIDADES REALIZADAS **1.** Realización de arqueos de caja de forma constante al tesorero. **2.** Evaluación al control interno del rubro de la secretaria municipal. **3.** Evaluación al control interno del rubro de la tesorería municipal. **4.** Evaluación al control interno del rubro de unidad técnica. **5.** Supervisión del proyecto en ejecución de la escuela Alduvín Días Bonilla. **6.** Supervisión del proyecto en ejecución del puente entre el Aguacatal y Surcos de Caña. **7.** Entrega de toda la documentación requerida por el funcionario de la IAIP (Instituto de acceso a la información pública) para actualizar el portal de la municipalidad San Juan de Ojojona. **8.** Elaboración del plan operativo anual de mi persona. RECOMENDACIONES A LA CORPORACION MUNICIPAL

N	RECOMENDACION	RESPONSABLE
1	CORPORACION MUNICIPAL	A la Corporación Municipal se le recomienda Instruya al señor alcalde para que nombre a una persona responsable para el área de caja chica ya que se han erogado ya casi medio millón de lempiras
2	CORPORACIÓN MUNICIPAL	A la Corporación Municipal se le recomienda instruya al señor alcalde para hacer remodelación del área de tesorería para una mejor seguridad
3	CORPORACION MUNICIPAL	A la Corporación Municipal se le recomienda instruya al señor alcalde que designe personal para la verificación de la documentación que fue quemada para dar fe de la existente
4	AL ALCALDE	al alcalde municipal dar instrucciones para actualización del inventario a marzo 2019

CONCLUSION: Las recomendaciones plasmadas en este informe van orientadas a tratar de realizar las actividades de la municipalidad de forma eficiente y eficaz para obtener el mejor aprovechamiento del recurso humano, así como el recurso monetario. -

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el Informe Presentado por la Auditora Municipal Señorita Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández con los siguientes **Acuerdos:** 1. Remodelación del Departamento de Tesorería Municipal. 2. Delega a la Auditora Municipal para que haga las consultas sobre el informe de levantamiento de un inventario de la Oficina que se quemó; en el Tribunal Superior de Cuentas. 3. Delegan al Sr. Alcalde Municipal que nombre a la persona que llevara la Caja Chica de la Municipalidad.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

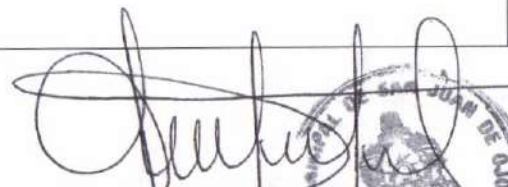
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



05	Oficio N° 01-2019-UAIM de conformidad con los artículos 48 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 inciso a) de su reglamento y la norma TSC-NOGENAI-18 Planeación General y POA de Auditoria Interna contenida en el marco rector de la auditoria interna del Sector Publico para su discusión y aprobación, el Plan Operativo Anual Correspondiente al año 2019, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura del control interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen a mejorar la gestión de la municipalidad de Ojojona F.M.	La Corporación Municipal Acuerda que la auditora interna municipal se presente en la sesión del 01 de abril 2019 para su explicación.
06		La Corporacion Municipal Acuerda Aprobar se realice la topografía de la Red de distribución de agua del Casco Urbano y cuadrillas de trabajo del proyecto que se desarrolla en barrio Yucanteca. -
07		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el inicio del Proyecto de Agua y que se realice la topografía de la Red de Distribución de Agua Potable de las 4 comunidades que comprende: Guerisne, Cofradía, Circulo, Payaguagre.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.